

**ACTA N°01****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2024-DIRECFIN-PNP-1
PRIMERA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE PROTECTOR SOLAR PARA EL PERSONAL PNP DE LAS
UNIDADES Y SUB UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRTTSV PNP”**

En Lima, siendo las 09:00 horas del 23AGO2024, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG-PNP, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N.º 04 - AS N°08-2024-DIRECFIN PNP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°08-2024-DIRECFIN PNP (primera convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE PROTECTOR SOLAR PARA EL PERSONAL PNP DE LAS UNIDADES Y SUB UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRTTSV PNP”**, siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes, en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto, para realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

Encontrándose Presentes los siguientes

I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- LOC PNP CARMEN GISMINA RAMOS DIAZ – Presidente Titular
- LOC. PNP ESTEFHANY MAYRA ÑAHUINRIPA QUISPE – Primer miembro Suplente
- CAS PNP ROSA GUADALUPE VARGAS MUÑANTE – Segundo miembro Titular.

Con el quorum requerido, de acuerdo con el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la sesión.

II. AGENDA:

- Verificación del Registro de Participantes
- Descarga de Ofertas Electrónicas
- Verificación de Ofertas Registradas
- Admisión de Ofertas
- Evaluación de Ofertas
- Calificación de Ofertas
- Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder

III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Se verifica, según el cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en la plataforma electrónica del SEACE, que se registraron de manera electrónica, a partir de las 00:01:00 horas del 19JUL2024 hasta las 23:59:00 horas del día 21AGO2024 como participantes los siguientes proveedores, detallado en el Cuadro N°01:

Cuadro N°01-Listado de Participantes

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	03/08/2024



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	13/08/2024
3	Proveedor con RUC	10416173571	ESPINOZA VARGAS MACHUCA SUSAN LIZ	24/07/2024
4	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	01/08/2024
5	Proveedor con RUC	20475106947	MEGA MEDICAL S.A.C.	19/07/2024
6	Proveedor con RUC	20501969924	VARA & VARA TRADING S.A.C.	19/07/2024
7	Proveedor con RUC	20523370201	CORPORACION MEDICAL BERTH'S S.A.C.	25/07/2024
8	Proveedor con RUC	20523951603	LABORATORIOS SIEGFRIED S.A.C.	30/07/2024
9	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	24/07/2024
10	Proveedor con RUC	20554146881	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	30/07/2024
11	Proveedor con RUC	20554484850	JIM CORPORATION TRADING PERU S.A.C.	24/07/2024
12	Proveedor con RUC	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	20/07/2024
13	Proveedor con RUC	20600269462	AR BIENES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/07/2024
14	Proveedor con RUC	20600481593	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	22/07/2024
15	Proveedor con RUC	20600597583	DROGUERIA FARMACEUTICA PERUANA S.A.C. - DROFAR PERU S.A.C	19/07/2024
16	Proveedor con RUC	20602215122	LABORATORIO MUNDO MEDIC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LABORATORIO MUNDO MEDIC S.A.C.	22/07/2024
17	Proveedor con RUC	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	30/07/2024
18	Proveedor con RUC	20605405577	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	13/08/2024
19	Proveedor con RUC	20606979569	CORPORACION LOGISTICA MCH E.I.R.L.	09/08/2024
20	Proveedor con RUC	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	19/07/2024
21	Proveedor con RUC	20607442526	NUTERRA PERU S.A.C.	22/07/2024
22	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	23/07/2024
23	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	30/07/2024
24	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	14/08/2024

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

IV. PRESENTACION DE PROPUESTAS

El Comité de Selección, procedió a revisar a través del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) las ofertas presentadas al referido procedimiento, teniendo como resultado la presentación de cinco (05) ofertas económicas como se observa en Cuadro N°02:

Cuadro N°02-Ofertas Económicas Presentadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	20600597583	DROGUERIA FARMACEUTICA PERUANA S.A.C. - DROFAR PERU S.A.C	22/08/2024	22:22:54	Enviado
2	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	22/08/2024	20:56:59	Enviado
3	20475106947	MEGA MEDICAL S.A.C.	22/08/2024	12:55:30	Enviado
4	20554146881	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	22/08/2024	14:29:44	Enviado
5	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	22/08/2024	18:08:09	Enviado

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

**V. ADMISIÓN DE OFERTAS**

Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor.

(...)

9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes, en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro y en el perfeccionamiento del contrato.

9.10. En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.

(...)"

Cuadro N°03-Ofertas Económicas Presentadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20600597583	DROGUERIA FARMACEUTICA PERUANA S.A.C. - DROFAR PERU S.A.C	Valido
2	20607427217	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	Valido
3	20475106947	MEGA MEDICAL S.A.C.	Valido
4	20554146881	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	Valido
5	20605400150	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	Valido

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

Acto seguido, en concordancia con el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento, el presidente del Comité de Selección da inicio manifestando que la misma tiene por objeto verificar los documentos exigidos en los literales a), b), c), d), e), f), g) del Art. 52 a efectos de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia en las bases integradas del procedimiento de selección.

Se dispone continuar con la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar la Admisión de la oferta presentada obteniéndose el resultado, detallado en el Cuadro N°04:

Cuadro N°04-Cuadro de admisión de ofertas

N°	Descripción	DROFAR PERU S.A.C	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	MEGA MEDICAL S.A.C.	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.
Documentos de Presentación Obligatoria						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Nº	Descripción	DROFAR PERU S.A.C	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	MEGA MEDICAL S.A.C.	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Catálogo y/o brochure y/o ficha técnica y/o folleto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentación de Presentación Facultativa						
a)	Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el REPPCD	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de MYPE. (Anexo N° 11)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
RESULTADO		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Prof.

VI. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Continuando con la siguiente etapa el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, aplicando el factor de evaluación establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección detallado en el Cuadro N°05:

Cur.

Cuadro N°05-Factor de Evaluación

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:
Acreditación: Se acreditará mediante el documento	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio
	100 puntos

Fuente: Bases integradas del Procedimiento de Selección AS N.º 17-2024-DIRECFIN-PNP – 1

Considerando lo señalado el comité de selección determina el orden de prelación detallado en el Cuadro N°02:

Cuadro N°06-Orden de Prelación

N° ITEM	POSTOR	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN			ORDEN DE PRELACIÓN
			PUNTAJE	BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	
1	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	S/ 69,000.00	100.00	5.00	105.00	1°
	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	S/ 76,350.00	90.37	4.52	94.89	2°
	MEGA MEDICAL S.A.C.	S/ 81,750.00	84.40	4.22	88.62	3°
	JL VENTAS Y SERVICIOS S.A.C.	S/ 101,848.00	67.75	3.39	71.14	4°
	DROFAR PERU S.A.C	S/ 119,250.00	57.86	2.89	60.75	5°

VII. ACUERDOS:

El Comité de Selección por decisión unánime acuerda lo siguiente:

- i. **POSTERGAR** la etapa de Calificación de ofertas y Otorgamiento de Buena Pro de corresponder del procedimiento de selección en cuestión hasta el 26AGO2024

Sin más puntos que tratar, el comité de selección firma en señal de conformidad, siendo las **12:30 horas** del mismo día, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.

CARMEN GISMINA RAMOS DÍAZ
PRESIDENTE TITULAR
AS N°08-2024-DIRECFIN-PNP-1

ESTEFHANY MAYRA NAHUINRIPA QUISPE
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE
AS N°08-2024-DIRECFIN-PNP-1

ROSA GUADALUPE VARGAS MUNANTE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
AS N°08-2024-DIRECFIN-PNP-1

**ACTA N°02****ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2024-DIRECFIN-PNP-1
PRIMERA CONVOCATORIA****“ADQUISICIÓN DE PROTECTOR SOLAR PARA EL PERSONAL PNP DE LAS
UNIDADES Y SUB UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRTTSV PNP”**

En Lima, siendo las 09:30 horas del 26AGO2024, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG-PNP, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N.º 04 - AS N°08-2024-DIRECFIN PNP, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°08-2024-DIRECFIN PNP (primera convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es la **“ADQUISICIÓN DE PROTECTOR SOLAR PARA EL PERSONAL PNP DE LAS UNIDADES Y SUB UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRTTSV PNP”**, siendo convocados a la presente reunión todos sus miembros titulares y/o suplentes, en el caso que los titulares se encuentren impedidos de asistir al presente acto, para realizar la revisión de los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación de las ofertas presentadas y de ser el caso otorgar la buena pro del procedimiento de selección.

Encontrándose Presentes los siguientes

I. MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

- LOC PNP CARMEN GISMINA RAMOS DIAZ – Presidente Titular
- LOC. PNP ESTEFHANY MAYRA ÑAHUINRIPA QUISPE – Primer miembro Suplente
- CAS PNP ROSA GUADALUPE VARGAS MUÑANTE – Segundo miembro Titular.

Con el quorum requerido, de acuerdo con el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dio inicio a la sesión.

Cabe precisar que mediante Oficio N°983-2024-DIRADM-DIVLOG/DEPABA-SC de fecha 23AGO2024, el Jefe del Departamento de Abastecimiento DIVLOG PNP, Comandante PNP, Juan Carlos RUBIO VARGAS solicitó al Jefe del Órgano de Control Institucional de la PNP, el acompañamiento concurrente para el acto de descarga electrónica de ofertas y otorgamiento de la buena pro. Dejando constancia que no asistió personal del citado órgano de control.

II. AGENDA:

- a) Calificación de Ofertas
- b) Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder

III. CALIFICACION DE OFERTAS:

Ahora bien, de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, señala:

Artículo N°75. Calificación.:

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.



75.2 Si alguno de los dos (02) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (02) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (01) que cumpla tales requisitos.

En tal sentido, se procede a realizar la calificación de ofertas técnicas de acuerdo al orden de prelación y en concordancia con lo estipulado en el numeral 3.2 del Capítulo III- Requerimiento de las Bases Integradas, Obteniendo el siguiente resultado detallado en el cuadro N°01:

Cuadro N°01-Calificación de Ofertas

N° ITEM	ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ESTADO DE CALIFICACIÓN
			A. HABILITACIÓN	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	1°	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
	2°	GRUPO VITAL MEDIC S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Es oportuno traer a colación lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento, que establece:

Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro.

76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

Que, habiéndose concluido con la calificación de ofertas; de conformidad a lo estipulado en las bases, el comité de selección el comité de selección determina **Otorgar la Buena Pro** del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°08-2024-DIRECFIN PNP (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE PROTECTOR SOLAR PARA EL PERSONAL PNP DE LAS UNIDADES Y SUB UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRTTSV PNP" según el siguiente detalle:

DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	VALOR ADJUDICADO
ADQUISICIÓN DE PROTECTOR SOLAR PARA EL PERSONAL PNP DE LAS UNIDADES Y SUB UNIDADES PERTENECIENTES A LA DIRTTSV PNP	ABASTECIMIENTO MEDICO TOTAL S.A.C.	S/ 69,000.00 (Sesenta y nueve mil con 00/100 soles)



Asimismo, el Comité de Selección, recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones, continuar con las acciones correspondientes, de conformidad al *numeral 64.6 artículo 64° Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF*, señala: **“(...) El Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.”**

Sin más puntos que tratar, el comité de selección firma en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del 2 de agosto, se procedió a dar lectura la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.

CARMEN GISMINA RAMOS DÍAZ
PRESIDENTE TITULAR
AS N°08-2024-DIRECFIN-PNP-1

ESTEFHANY MAYRA NAHUINRIPA QUISPE
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE
AS N°08-2024-DIRECFIN-PNP-1

ROSA GUADALUPE VARGAS MUNANTE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
AS N°08-2024-DIRECFIN-PNP-1